



OSORNO, 31 de enero 2019

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

DECRETO N° 1263 / VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial el 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

El decreto N° del 14.041 de fecha 28.12.18 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2019;

El Ord. N° 27 de fecha 04.01.19 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo Inicial de Caja.

El Acuerdo N° 24 del Honorable Concejo, tomado en Sesión Ordinaria N° 3 sostenida el 11.01.19, según lo informado por el Secretario de Concejo a través de Certificado N° 21 del 11.01.19

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02.01.2019 que informa sobre las Subrogancias para el año 2019.

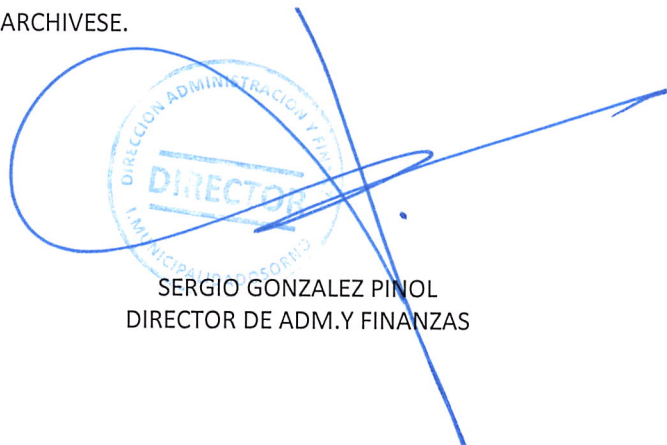
Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO,

Modifíquese el presupuesto municipal ordinario año 2019 de acuerdo a listado adjunto, correspondiente a la distribución del saldo inicial de caja año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS

YUR/SAGP/LBM/bm.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Secretaría Municipal.-
- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-